JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	BEATRIZ ELENA VASQUEZ MIRA
Demandado:	INDER
Radicado:	05-001-31-05-008-**2019**-00072-00
Trámite:	LEY 1149 DE 2007-DECRETO 806 DE 2020

En el proceso de la referencia, se hace necesario reprogramar la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTE, por reorganización de la agenda del Despacho.

En consecuencia, se señala como nueva fecha para celebrar la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, establecida en el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, el día TRES (3) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.); con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos; en el evento de contar con los mismos, no hay necesidad de reporte.

NOTIFÍQUESE.

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 019 fijados en la Secretaría del Despacho el día 11 DE FEBRERO DE 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria
MARCELA MARÍA MEJÍA MEJÍA